



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN”

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Delegar en la doctora **PAULA ANDREA DUQUE AGUDELO**, identificada con la cédula de ciudadanía No.43.754.992, Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional de Antioquia, la representación del Gobernador del Departamento, en el Consejo Directivo de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR “COMFENALCO”**.

ARTICULO 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, a los

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis F. Suárez Véllez

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador de Antioquia (E)

Juan Guillermo Usme Fernández
JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.	<i>Luz María Morales N.</i>	20-9-21
Aprobo:	Alexander Mejía R. Subsecretario de Prevención del Daño Antijurídico (e)	<i>Alexander Mejía R.</i>	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.